





# Obtenga atención médica sin temor

Es posible que usted esté preocupado acerca de la carga pública, ¡pero no permita que eso le impida obtener atención médica!

NYC Health + Hospitals tiene el compromiso de ayudarlo a obtener la atención médica que usted merece. Nuestros consejeros financieros junto con LegalHealth, nuestros socios en cuestiones legales, pueden responder sus preguntas y explicar si la regla de la carga pública aplica en su caso.

	Impacto de la carga pública	Acción que usted podría tomar
<b>Recibir atención médica en NYC Health + Hospitals.</b>	<p>Recibir atención médica no es un beneficio público identificado por la regla de carga pública.</p> <p>Si usted está sujeto a la regla de carga pública, cuidar de su salud ahora podría fortalecer su solicitud de inmigración más adelante.</p>	 <p><b>¡Obtenga atención médica sin temor!</b></p>
<b>Medicaid</b>	<p>Muchos inmigrantes, incluidos los asilados, refugiados, determinadas víctimas de violencia y las personas que ya tienen tarjetas verdes no están sujetas a la regla de carga pública.</p> <p>Los beneficiarios de los programas DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia) y TPS (Estatus de Protección Temporal) son elegibles para Medicaid que cuenta con financiación estatal, que no es un beneficio público identificado por la regla de carga pública.</p>	 <p><b>La mayoría de los neoyorquinos elegibles para Medicaid pueden inscribirse sin preocuparse por la carga pública.</b></p> <p>Conozca los hechos sobre su situación de inmigración llamando a LegalHealth: 212-659-6188.</p>
<b>Medicaid de emergencia, Medicaid para mujeres embarazadas, Plan Esencial, Child Health Plus, o un plan de salud calificado</b>	<p>No son beneficios públicos identificados por la regla de carga pública.</p> <p>No se penaliza a los padres por la inscripción de sus hijos ciudadanos en Child Health Plus u otros beneficios.</p>	 <p><b>¡Inscríbese sin temor!</b></p>
<b>NYC Care o H+H Options</b>	<p>NYC Care y H+H Options no son beneficios públicos identificados por la regla de carga pública.</p>	 <p><b>¡Inscríbese sin temor!</b></p>

Si no conoce qué tipo de cobertura de salud tiene, llame a su plan de salud o al centro de contacto de NYC Health + Hospitals al 844-NYC-4-NYC (844-692-4692).

Si piensa que usted o un miembro de su familia podría verse afectado, llame a la línea directa para carga pública de LegalHealth al 212-659-6188 para una consulta gratuita y confidencial de inmigración.

# CARGA PÚBLICA: ¿aplica en mi caso?

Usted y los miembros de su familia tienen **tarjetas verdes**.



**La regla de carga pública NO se aplica a su caso a menos que haya estado fuera del país por más de 6 meses.**

Usted está solicitando O ya tiene uno de los siguientes estatus: **ciudadanía de EE. UU., visa T o U, asilo, refugiado, joven inmigrante especial, autopeticionario VAWA (Ley de Violencia contra las Mujeres).**



**La regla de carga pública NO se aplica a su caso.** Puede continuar utilizando cualquier programa gubernamental para el cual califique. Los beneficios recibidos mientras usted esté dentro de este estatus no se tendrán en cuenta en su contra, incluso si solicita una tarjeta verde sobre otra base.

Usted o los miembros de su familia **tienen planes para solicitar una tarjeta verde, solicitar una visa o renovar una visa desde dentro de los Estados Unidos.**



**Obtenga una consulta de inmigración con LegalHealth: 212-659-6188**

Puede que usted todavía no esté sujeto a la prueba de carga pública, o puede que los beneficios públicos que usted o los miembros de su familia reciben no estén sujetos a la prueba.

Usted o los miembros de su familia **tienen planes para solicitar una tarjeta verde, solicitar una visa o renovar una visa desde fuera de los Estados Unidos.**



**Obtenga una consulta de inmigración con LegalHealth: 212-659-6188**

Las oficinas consulares de los EE. UU. en el extranjero usan reglas de carga pública diferentes al tomar una decisión. Obtenga una consulta de inmigración con un profesional y también contacte a la oficina consular de EE. UU. en el extranjero.

Si no conoce qué tipo de cobertura de salud tiene, llame a su plan de salud o al centro de contacto de NYC Health + Hospitals al 844-NYC-4-NYC (844-692-4692).

Si piensa que usted o un miembro de su familia podría verse afectado, llame a la línea directa para carga pública de LegalHealth al 212-659-6188 para una consulta gratuita y confidencial de inmigración.

Esta información no pretende servir a modo de asesoramiento legal.

Spanish